



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000011

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002655**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.002655

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón CAYAMBE** el **02 de Mayo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **IMPORTACIONES TECNICAS AGRICOLAS EDAFOLAGRO CIA LTDA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2331 de 22 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMPORTACIONES TECNICAS AGRICOLAS EDAFOLAGRO CIA LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Mayo de 2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7500187
Nro. Trámite 1.2013.1331

FMA/



0000009

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente resolución en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-260, Partida 133

Constitución de la compañía IMPORTACIONES TECNICAS AGRICOLAS EDAFOLAGRO CIA. LTDA.; y que fue aprobada por el Doctor Román Barros Farfán Especialista Jurídico, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.002655, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil trece.- Se archiva una copia de la resolución.-

lunes, 17 de junio del 2013, 12:07:09


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 12732

